

¿Qué sucede con los excedentes de cotizaciones de un afiliado a Isapre, si éste fallece?

Si un afiliado de Isapre fallece, sus excedentes de cotizaciones pueden ser utilizados sólo por sus herederos, entendiéndose por éstos, "masa hereditaria".

Un beneficiario del contrato de salud del afiliado fallecido, que no sea heredero no podrá hacer uso de los recursos acumulados en la cuenta corriente de excedentes.